

## 56.-Albarán de Devolución y Pedido de Devolución (cliente – librería a proveedor).

### Registro de identificación

Req.	Campo	Long.	Tipo Dato	Valor
X	Tipo de Registro	1	A	"I"
X	E-mail origen	50	A	[e-mail]
X	E-mail destino	50	A	[e-mail]
X	Tipo de Fichero	6	A	DEVOLU
X	Versión fichero	2	N	"03"
	Nº de transmisión emisor	8	N	

### Registro de cabecera

Req.	Campo	Long.	Tipo Dato	Valor
X	Tipo de Registro	1	A	"C"
X	Nombre del cliente	40	A	
X	Nombre del proveedor	40	A	
X	Número de albarán	10	A	
X	Fecha del documento	8	N	
X	Tipo de documento	1	A	"D"   "P"
X	Tipo de devolución	1	A	"F"   "D"
X	¿Feria del libro?	1	A	"S"   "N"
X	Moneda	1	A	"P"   "E"
	Orden de recogida	10	A	

El tipo de documento indica si se trata de una devolución definitiva o de un "pedido" de devolución. El tipo de devolución es Firme (F), Depósito (D) y Feria indicará si se trata de un documento con descuento especial de feria del libro.

### Registro de detalle

Req.	Campo	Long.	Tipo Dato	Valor
X	Tipo de Registro	1	A	"D"
X	ISBN	17	A	
X	EAN	18	A	
X	Referencia	15	A	
X	Título	50	A	
X	Cantidad	6	N	
X	Precio sin IVA	10	N	
X	Precio con IVA	10	N	
X	Descuento	6	N	
X	Tipo de precio	1	A	"F"   "L"
	Novedad	1	A	
	Doc. de compra	10	A	
	Fecha compra	8	N	
	Causa Devolución	1	A	Tabla de Estado

### Tabla de estado

Req.	Estado
0	Estropeados
1	Edición desfasada
2	Incidencia en la entrega

### Registro de totales

Req.	Campo	Long.	Tipo Dato	Valor
X	Tipo de Registro	1	A	"T"

X	Total unidades	8	N
X	Total documento bruto	10	N
X	Total documento neto	10	N
X	Núm. de Bultos	3	A

En este registro se incluirá el número de unidades a devolver y el importe bruto y neto del documento. Este documento no debería llevar desglose de IVA, ya que es puramente un documento acreditativo sobre el envío físico de los libros. La única validez contable la tiene la nota de abono generada por el proveedor. Además hay que recordar que una devolución generada por el cliente puede generar una o varias notas de abono por parte del proveedor, bien porque el proveedor tenga "delegaciones editoriales" o bien por el tipo de libros incluidos en la devolución (fondo, novedad, feria, etc.) y que no siempre el cliente distingue.

NOTA: Al igual que en ocasiones anteriores, se establece un plazo de seis meses para su reconocimiento e incorporación por todos los usuarios.